



Proyecto de Facilitación del Tratado de  
Libre Comercio entre México y la  
Unión Europea



# COMPONENTE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

por Rodrigo Turrent Núñez,

Director de Relaciones Internacionales del  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

[rturrent@impi.gob.mx](mailto:rturrent@impi.gob.mx)

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Definida por la OMPI como aquella que tiene que ver con las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio.

Es el sistema jurídico encargado de proteger los intereses de los creadores, dándoles derechos de propiedad sobre sus creaciones y se divide en derechos de propiedad intelectual (o de autor) y de propiedad industrial.



Propiedad Industrial e Intelectual	Propiedad Industrial	Invenciones	Patentes	Secreto industrial
			Modelos de utilidad	
			Obtenciones vegetales	
			Topografías de productos semiconductores	
	Propiedad Industrial	Signos distintivos	Indicaciones geográficas, Denominaciones de origen	
			Nombres comerciales	
			Marcas	
	Propiedad Intelectual	Creaciones literarias, artísticas y científicas	Creaciones estéticas	Dibujos y modelos industriales (diseño industrial)
			Derechos de autor	

## BENEFICIOS

Los derechos de propiedad intelectual proveen de seguridad a sus titulares y preservan el valor del trabajo creativo de sus autores, asegurándoles así retribuciones y ventajas comerciales, en su caso, promoviendo:

1. La obtención de ventajas competitivas.
2. La garantía de cierto estándar en calidad y reputación.
3. El uso lícito de los mismos y,
4. La protección al consumidor contra fraudes y engaños.

# IMPI



Es un organismo público descentralizado dependiente de la Secretaría de Economía, encargado del registro y la protección de los derechos de propiedad industrial, además de promover y difundir los beneficios que este sistema ofrece para apoyar la actividad inventiva y comercial de nuestro país, impulsando la creación y la innovación en beneficio de toda la sociedad.

# El IMPI y el PROTLCUEM



Desde 2006, la cooperación en el marco del Proyecto ha sido una importante herramienta que ha brindado la posibilidad al IMPI de realizar más de **86** actividades en alianza con la Unión Europea.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROTLCUEM

Fortalecer las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual, con el objetivo de facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROTLCUEM

- \* Mejorar el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- \* Fomentar la capacitación profesional y técnica del personal del IMPI.
- \* Fortalecer el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre sus autoridades.

# RESULTADOS

1. Capacitación a autoridades y al público en general sobre el uso del Sistema de Propiedad Industrial mediante actividades de difusión:

1.1. Cursos, seminarios, talleres y coloquios

1.2. Creación de herramientas de difusión



## 2. Promoción de la competitividad:

- 2.1 Capacitación al personal del IMPI sobre el sistema internacional de marcas, procedimientos contenciosos, aspectos éticos en invenciones biotecnológicas, aspectos internacionales de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales, recursos genéticos y redacción de patentes.
- 2.2 Puesta en marcha de estudios de derecho comparado, que han servido como plataforma para la futura elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Propiedad Industrial en indicaciones geográficas.

3. Fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre los órganos gubernamentales de México y la Unión Europea, promoviendo un mejor entendimiento y mejores canales operativos en común:

[3.1 Intercambio de experiencias.](#)

3.2 Dotación de [recursos.](#)



## CONCLUSIONES

Con el término de esta fase de cooperación con la Unión Europea, se han dado importantes frutos y han iniciado nuevos proyectos que beneficiarán a los operadores económicos y al sector productivo en general, facilitando el comercio y los negocios entre México y la Unión Europea, dando inicio a programas como el [Programa de Competitividad e Innovación.](#)

Finalmente, mediante el cumplimiento de todas las actividades contenidas en las Fichas de Acción del PROTLCUEM, se llegaron a los resultados esperados y la implementación satisfactoria de los objetivos generales y específicos plasmados en el Plan Operativo Global, logrando un acercamiento en materia de propiedad industrial entre México y la Unión Europea.